COMUNICADO DE PRENSA

Lluvias 2023: Fondo Nacional de Reconstrucción dispuso casi $650 millones para financiar proyectos

- *El Fondo financió 14 proyectos priorizados para la recuperación de las zonas afectadas entre la Región Metropolitana y la Región del Biobío, en áreas de agricultura, salud, desarrollo regional, educación y vivienda, beneficiando directamente a familias y comunidades.*
- *En total se canalizaron $648.554.289, compuestos por reasignaciones internas del Fondo, donaciones en especies y aportes monetarios genéricos y específicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.444.*

Santiago, 12 de noviembre de 2025.- El Ministerio de Hacienda informó el cierre de la gestión del Fondo Nacional de Reconstrucción para la catástrofe de lluvias de 2023, la emergencia asociada a los frentes climáticos de junio y agosto de ese año, que afectaron a comunas entre la Región Metropolitana y la Región del Biobío.

Como indica la Ley N°20.444, entre junio de 2023 y agosto de 2025, el Fondo se mantuvo habilitado para recibir aportes y asignarlos a proyectos de reconstrucción vinculados a las lluvias del inverno del 2023. Con este balance, el ministerio cumple el mandato legal de transparentar y entregar el cierre formal del estado final de la ejecución y destino de los aportes asociados a este evento específico.

Durante dicho periodo, el Fondo dispuso de recursos para financiar un total de 14 proyectos de reconstrucción, por un monto de $648.554.289. Este monto se compone de $614.591.932 provenientes de reasignaciones internas del Fondo, $33.656.377 en donaciones genéricas en especies; $254.980 en donaciones genéricas en dinero; y $51.000 en donaciones monetarias específicas.

Todos estos recursos fueron destinados a financiar proyectos de recuperación, priorizados técnicamente por el Comité Asesor del Fondo, en base a criterios como nivel de afectación, equidad territorial, número de beneficiarios y pertinencia del impacto.

La secretaria técnica del Fondo Nacional de Reconstrucción, Trinidad Undurraga, dijo que "gracias al aporte de privados, se apoyó en la reconstrucción de 189 invernadores a jefas de hogar que producen hortalizas, apoyando a 1.055 familias con materiales para la reconstrucción de sus viviendas, 5 comunidades territoriales con vehículos de salud y 1 comunidad educativa, entre otros".

Detalle por sector

De acuerdo con el informe, la mayor asignación de recursos fue para agricultura, con $419.580.000, destinados a reponer 189 invernaderos de producción hortícola pertenecientes a mujeres jefas de hogar de las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.

También se priorizó salud y se le destinaron $175.000.000 para la adquisición de cinco vehículos 4x4 para fortalecer la atención primaria en las comunas de Placilla, Romeral, El Monte, Linares y Licantén.

En tanto, en desarrollo regional se donaron pinturas y filtros de agua valorizados en $32.759.502, dirigidos a restaurar espacios públicos y viviendas, y asegurar abastecimiento en sectores rurales más aislados.

Junto a lo anterior, se ejecutó un proyecto educativo en Licantén por $10.638.333 y dos proyectos de vivienda por $10.576.454 para recuperación de infraestructura habitacional, uno de ellos con aporte monetario específico de un privado.

Del total de iniciativas financiados, 11 proyectos se encuentran ya finalizados y entregados a las comunidades; nueve de ellos ya fueron cerrados administrativamente y dos se encuentran en proceso de cierre formal. Los tres restantes se encuentran en ejecución: dos con 75% de avance, con término proyectado dentro de los próximos meses; y uno asociado a una donación en especies, con rendición municipal en trámite.

Undurraga destacó el trabajo realizado para esta catástrofe y aseguró que "es clave poder devolverles a las personas afectadas sus espacios y con ello, paulatinamente, su cotidianidad. Que los niños puedan recuperar sus lugares de juego en las escuelas, que las mujeres puedan volver a generar ingresos, por mencionar algunos ejemplos. El aporte de los privados ha sido fundamental en este proceso y también la ejecución de los municipios, delegaciones y la Subsecretaría de Agricultura".

Sobre el Fondo Nacional de Reconstrucción

El objetivo del Fondo Nacional de la Reconstrucción, creado con la ley 20.444 del año 2010, es financiar la construcción, reconstrucción, reposición, remodelación, restauración o rehabilitación de infraestructura, instalaciones patrimonio histórico arquitectónico de zonas patrimoniales y zonas típicas, obras y equipamiento, ubicados en las zonas afectadas por una catástrofe; con donaciones hechas por privados, sean estos personas naturales o jurídicas.

No existe mínimo de donación y estas pueden efectuarse directamente al Fondo Nacional de Reconstrucción en dinero o especies, o bien, destinarse a obras específicas de naturaleza pública o privada; y ellas pueden proceder tanto de Chile como de aportes provenientes de la cooperación internacional. Para efectuar donaciones a obras específicas, sean de naturaleza pública o privada, estas deben estar identificadas en un decreto emitido por el Ministerio de Hacienda y suscrito, además, por el Ministerio del Interior.

La activación del Fondo da paso al Comité Asesor, presidido por el Ministerio del Interior, y tiene como función asesorar al Ministerio de Hacienda en la administración, determinación del destino de los recursos que lo integren cuando este no haya sido determinado previamente por el donante, entre otras materias.

El Fondo Nacional de Reconstrucción corresponde a un régimen de carácter excepcional en cuanto a su temporalidad y en cuanto a los beneficios tributarios que contempla. Respecto de la temporalidad, puede recibir aportes por el plazo máximo de dos años; mientras que las donaciones pueden acogerse a distintos regímenes establecidos en la ley 20.444.